

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.  
04 de junio del 2021

**0015232**

Señor:

**Lisandro Macarrulla T.**  
Ministro de la Presidencia  
Su despacho. –

Distinguido Ministro Macarrulla:

Después de saludarle, muy cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. PR-IN-2021-9127 de fecha 07 de mayo del presente año, en la cual nos informan la aceptación de la contrapropuesta de escala salarial presentada por este Ministerio mediante comunicación Núm. 0009363, recibida por ustedes en fecha 30 de marzo del 2021.

Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que, a partir de la presente aceptación, esta escala salarial será la base para el establecimiento de los salarios. Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservaran el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala. En ese mismo orden, a partir de la fecha será tomada como la base para establecer los salarios, así como, para reajustes salariales.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR/FB/gv



Anexo: Escala salarial aprobada

